

Nº 23241

RESOLUCIÓN Nº _____/2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 14 JUL 2016

VISTOS: Ingreso Nº 23457 de fecha 11 de julio del 2016; Resolución Nº 2177 de Fecha 07 de julio del 2016; Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1º. **MODIFÍCASE** Resolución Nº 2177 de fecha 07 de julio del 2016, mediante la cual Dispone Término a Arriendo de Patente de Alcohol, a nombre de **PATRICIA ZOLEZZI GONZALEZ**, RUT: 5.542.329-6 en la dirección **PURISIMA Nº 105**, en atención de error en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1º Dispóngase término a la autorización de arriendo de patentes Rol 4-500262, giro de DEPOSITO DE BEBIDA ALCOHÓLICAS, CLASIFICACIÓN LETRA "A", del Art. 3º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ubicada en PURISIMA Nº 105, a nombre de **PATRICIA ZOLEZZI GONZÁLEZ**, Rut. Nº 5.542.329-6, en atención al documento denominado Declaración Jurada, donde la arrendadora declara que dicho contrato queda sin efecto, firmado ante Notario Público Don Juan Luis Saiz del Campo de fecha 06 de junio del 2016.

DEBE DECIR:

1º Dispóngase término a la autorización de arriendo de patentes Rol 4-500262, giro de DEPOSITO DE BEBIDA ALCOHÓLICAS, CLASIFICACIÓN LETRA "A", del Art. 3º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ubicada en PURISIMA Nº 105, a nombre de **ELISA DEL CARMEN JERIA VALENZUELA**, Rut. Nº 13.885.017-K, en atención al documento denominado Declaración Jurada, donde la arrendadora declara que dicho contrato queda sin efecto, firmado ante Notario Público Don Juan Luis Saiz del Campo de fecha 06 de junio del 2016.

2º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
11/07/2016

1097825